

EXP-UNC: 0031185/2018

CÓRDOBA 23 JUL 2018

VISTO:

El EXP-UNC: 0031185/2018 por el cual la Dra. SANDRA SAVOINI, Legajo N° 34.424, solicita licencia por vacaciones no gozadas desde el 3 de agosto hasta el 12 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Savoini revista en Planta Docente como Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód.111) en la Asignatura de Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social.

Lo informado por el área de Personal y Sueldos a Fs. 3

Lo dispuesto por el Artículo 45 del Convenio Colectivo de Trabajo del personal Docente de la Universidad en relación a la licencia anual ordinaria.

Que en virtud de la Res. N° 445/2018 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

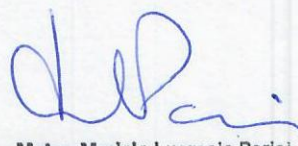
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder la Licencia con goce de haberes por vacaciones no gozadas correspondientes al año 2017 a la Dra. Sandra Savoini Legajo N° 34.424, en los cargos de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la Catedral de Semiótica de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el día 03 al 12 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION FCC N°:

622_


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba